PROCESO No SU – 2026-29

OBJETO: "El contratista se obliga para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Salud a prestar los servicios como operador del plan comunicacional para el diseño, producción, difusión y ejecución del plan comunicacional, con el fin de implementar estrategias de información, educación, comunicación y movilización social orientadas a fortalecer las coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), de conformidad con los requerimientos del supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable. (SMS-TRANS-033)".

ADENDA No. 1

San Juan de Pasto, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Pasto – Secretaría Municipal de Salud adelanta el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SU-2026-29, con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000), destinado a la contratación de un operador para la ejecución del plan comunicacional orientado al fortalecimiento de las coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunización – PAI.

Que el Municipio de Pasto – Secretaría de Salud, mediante Aviso de convocatoria pública del veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiséis (2026), publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SU-2026-29, cuyo objeto es el señalado en el encabezado de la presente adenda.

Que el dos (02) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) se expidió y publicó en el SECOP II la resolución que ordena la apertura del proceso de contratación, junto con el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y formatos.

Que entre el tres (03) y el siete (07) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) se recibieron, a través del SECOP II, cuatro (04) observaciones al pliego de condiciones definitivo, dos de ellas relacionadas con la estructuración de la propuesta económica, respecto del porcentaje destinado a cubrir los costos administrativos y de operación del plan comunicacional, dentro de los cuales se encuentran las estampillas, tasas, impuestos, retenciones y demás cargas económicas asociadas a la ejecución del contrato. Los observantes manifestaron que, de mantenerse la estructura porcentual inicialmente prevista, podría verse comprometida la sostenibilidad financiera de la ejecución contractual para el futuro contratista. En consecuencia, solicitaron revisar y ajustar el presupuesto oficial y la estructura porcentual de costos, con el propósito de garantizar que los diferentes componentes económicos asociados a la ejecución del contrato se encuentren debidamente contemplados.

Que, atendiendo las observaciones presentadas, la Entidad realizó la revisión de los componentes que integran el presupuesto oficial, teniendo en cuenta los costos administrativos, de operación y demás cargas económicas asociadas a la ejecución del plan comunicacional. En desarrollo de dicha revisión, se procedió a actualizar el estudio de mercado mediante una nueva solicitud de cotización dirigida a los proveedores cuya

actividad económica y objeto social se encuentran relacionados con el objeto contractual y que fueron consultados inicialmente, solicitándoles considerar en la estructuración de sus valores la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, así como las obligaciones, retenciones, tasas, impuestos, estampillas y demás cargas económicas que resulten aplicables al futuro contratista, de conformidad con la normativa vigente y las condiciones previstas para el proceso de contratación.

Que, como resultado de la revisión efectuada y sin modificar el valor total del presupuesto oficial, se considera procedente ajustar la estructura porcentual de los componentes económicos, con el fin de establecer una distribución que guarde correspondencia con los costos asociados a la ejecución del plan comunicacional y con las cargas económicas aplicables al futuro contratista. En consecuencia, la distribución del presupuesto oficial se establece de la siguiente manera:

	ITEMS	**VALORES**
1.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN COMUNICACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI).	$206.611.570,25
2.	COSTOS ADMINISTRATIVOS, ESTAMPILLAS MUNICIPALES, RETENCIONES Y DEMÁS CARGAS ECONÓMICAS APLICABLES (21%)	$43.388.429,75
	TOTAL	$250.000.000

Que el veintiuno por ciento (21 %) correspondiente a COSTOS ADMINISTRATIVOS, ESTAMPILLAS MUNICIPALES, RETENCIONES Y DEMÁS CARGAS ECONÓMICAS APLICABLES, se calculará exclusivamente sobre el valor destinado a la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN COMUNICACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI). En consecuencia, el componente correspondiente a los costos administrativos y demás cargas económicas, equivalente al veintiuno por ciento (21 %) del valor de los servicios publicitarios, constituirá el componente objeto de oferta y de los lances durante la subasta inversa, de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones. Por su parte, el valor correspondiente a la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN COMUNICACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI) se mantendrá como un valor fijo dentro de la estructura económica del proceso y no será objeto de puja.

Que únicamente serán válidas y se tendrán en cuenta las ofertas económicas presentadas respecto del **ítem 2**, cuyo porcentaje inicial no podrá ser superior al veintiuno por ciento (21%) del valor del ítem 1, ni su valor podrá superar la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($43.388.429,75).

Que en reunión llevada a cabo el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), la Secretaría Municipal de Salud, en ejercicio de sus funciones y con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de selección objetiva, transparencia, pluralidad de oferentes y libre, estimó conveniente ajustar la estructura porcentual de los componentes económicos, con el fin de establecer una distribución que guarde correspondencia con los costos asociados a la ejecución del plan comunicacional y con

las cargas económicas aplicables al futuro contratista y recomienda realizar la modificación mediante **ADENDA 1.**

Que, con el fin de dar respuesta integral a cada uno de los puntos de observación presentados por los oferentes, se realizó la adenda 1, corriendo un día hábil para todos los hitos del cronograma del proceso de selección.

Que, una vez analizadas las observaciones, los sustentos técnicos y normativos, la secretaria se Salud acogió algunos puntos que fueron objeto de observación, y en aras de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia e igualdad y pluralidad de oferentes, se permite realizar las siguientes modificaciones al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SU-2026-29 así:

PRIMERA: SE MODIFICA EL NUMERAL 2.9. PRESUPUESTO OFICIAL Y EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTO, del pliego de condiciones de la siguiente manera:

"El presupuesto oficial previsto para el presente proceso se estima la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000) corresponde a 142,78 SMLMV para la vigencia 2026, cabe resaltar que este valor este compuesto por dos ítems.

Primer ítem: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN COMUNICACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI).

Segundo ítem: COSTOS ADMINISTRATIVOS, ESTAMPILLAS MUNICIPALES, RETENCIONES Y DEMÁS CARGAS ECONÓMICAS APLICABLES

El Valor correspondiente a la prestación de servicios de operación del plan comunicacional se ha establecido de acuerdo con el estudio de mercado realizado con 3 cotizaciones, de las cuales se sacó un promedio cuyo resultado es del 21%, porcentaje aplicado sobre el ítem 1 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN COMUNICACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI)".

Nota: El porcentaje correspondiente a los descuentos por concepto de estampillas municipales, retenciones y demás cargas económicas se aplicarán teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la empresa y/o contratista a quien se le adjudica este proceso

ITEMS		**VALORES**
1.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN COMUNICACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI).	$206.611.570,25
2.	COSTOS ADMINISTRATIVOS, ESTAMPILLAS MUNICIPALES, RETENCIONES Y DEMÁS CARGAS ECONÓMICAS APLICABLES (21%)	$43.388.429,75
	TOTAL	$250.000.000

De lo anterior se concluye que el valor total de los servicios de publicidad establecidos en el Plan Comunicacional para el Fortalecimiento del Programa Ampliado de

Inmunización (PAI), es de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($206.611.570,25) M/CTE. y por concepto de costos administrativos para la operación del plan comunicacional incluidos descuentos por concepto de estampillas municipales y retenciones por valor de, CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($43.388.429,75) M/CTE., para un valor total del contrato por DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE.

Nota: Teniendo en cuenta que los costos contemplados en el cuadro anterior corresponden al valor de los servicios de publicidad establecidos en el Plan Comunicacional, elaborado por la secretaria de Salud, el Municipio solamente hará válidas las propuestas económicas cuya oferta inicial no sea mayor al 21%"

SEGUNDA: SE MODIFICA EL NUMERAL 5.3. VALOR DEL CONTRATO, del pliego de condiciones de la siguiente manera:

"El presupuesto oficial previsto para el presente proceso se estima la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000) corresponde a 142,78 SMLMV para la vigencia 2026, cabe resaltar que este valor este compuesto por dos ítems.

Primer ítem: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN COMUNICACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI).

Segundo ítem: COSTOS ADMINISTRATIVOS, ESTAMPILLAS MUNICIPALES, RETENCIONES Y DEMÁS CARGAS ECONÓMICAS APLICABLES

El Valor correspondiente a la prestación de servicios de operación del plan comunicacional se ha establecido de acuerdo con el estudio de mercado realizado con 3 cotizaciones, de las cuales se sacó un promedio cuyo resultado es del 21%, porcentaje aplicado sobre el ítem 1 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN COMUNICACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI)".

Nota: El porcentaje correspondiente a los descuentos por concepto de estampillas municipales, retenciones y demás cargas económicas se aplicarán teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la empresa y/o contratista a quien se le adjudica este proceso

ITEMS		**VALORES**
3.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN COMUNICACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI).	$206.611.570,25
4.	COSTOS ADMINISTRATIVOS, ESTAMPILLAS MUNICIPALES, RETENCIONES Y DEMÁS CARGAS ECONÓMICAS APLICABLES (21%)	$43.388.429,75
	TOTAL	$250.000.000

De lo anterior se concluye que el valor total de los servicios de publicidad establecidos en el Plan Comunicacional para el Fortalecimiento del Programa Ampliado de

Inmunización (PAI), es de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($206.611.570,25) M/CTE. y por concepto de costos administrativos para la operación del plan comunicacional incluidos descuentos por concepto de estampillas municipales y retenciones por valor de, CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($43.388.429,75) M/CTE., para un valor total del contrato por DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE.

Nota: Teniendo en cuenta que los costos contemplados en el cuadro anterior corresponden al valor de los servicios de publicidad establecidos en el Plan Comunicacional, elaborado por la secretaria de Salud, el Municipio solamente hará válidas las propuestas económicas cuya oferta inicial no sea mayor al 21%"

TERCERA: ANEXO 3 (OFERTA ECONOMICA U OFERTA INICIAL DE PRECIO)

El Anexo 3 (OFERTA ECONOMICA U OFERTA INICIAL), se adjunta a la presente adenda, en el cual se podrá evidenciar las modificaciones que se expresan en el documento

QUINTA: MODIFICAR CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones (SECOP-PUC. carteleras Alcaldía)	24 de agosto de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 25 al 31 de agosto de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	01 y 02 de septiembre de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
4. Limitación a Mipymes	31 de agosto de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	02 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
6. Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	02 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
7. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
8. Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 09:00 a.m. del 10 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto

9. Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	Hasta las 09:10 a.m. del 10 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
10. Verificación de los requisitos habilitantes	Del 10 al 15 de septiembre de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
11. Entrega del informe de evaluación preliminar	15 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
12. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	15 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
13. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II **PLAZO LIMITE PARA SUBSANAR**	Del 16 hasta el 18 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
14. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones	Del 21 al 22 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
15. Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II.	22 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
14. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	23 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
15. Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
16. Legalización del contrato	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto

DANIANA MARITZA DE LA CRUZ
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Mario Andrés Maigual
Asesor Jurídico

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SU-2026-29

OBJETO: El contratista se obliga para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Salud a prestar los servicios como operador del plan comunicacional para el diseño, producción, difusión y ejecución del plan comunicacional, con el fin de implementar estrategias de información, educación, comunicación y movilización social orientadas a fortalecer las coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), de conformidad con los requerimientos del supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable. (SMS-TRANS-033).

ANEXO No. 3.
OFERTA ECONÓMICA U OFERTA INICIAL DE PRECIO

Lugar y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE PASTO
Pasto

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa SU-2026-29

OBJETO: El contratista se obliga para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Salud a prestar los servicios como operador del plan comunicacional para el diseño, producción, difusión y ejecución del plan comunicacional, con el fin de implementar estrategias de información, educación, comunicación y movilización social orientadas a fortalecer las coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), de conformidad con los requerimientos del supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable. (SMS-TRANS-033).

ITEMS		PORCENTAJE	VALOR
1	COSTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OPERACIÓN DEL PLAN COMUNICACIONAL INCLUIDOS DESCUENTOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES Y RETENCIONES (21%)		
		TOTAL	

Nota 1:

1. No se aceptarán ofertas parciales.
2. Los bienes a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con los requerimientos del supervisor
3. EL valor total del presupuesto oficial se ejecutará mediante la modalidad de monto agotable.
4. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
5. Los valores incluyen IVA y retenciones

Nota 2:

El contratista entiende que los servicios que no estén dentro de estos estudios previos, y que la secretaria de Salud requiera para su funcionamiento quedaran contemplados dentro del objeto de este contrato, y su valor será acorde a los precios de mercado, tomando como referencia dos cotizaciones solicitadas por parte del supervisor del contrato.

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SU-2026-29

OBJETO: El contratista se obliga para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Salud a prestar los servicios como operador del plan comunicacional para el diseño, producción, difusión y ejecución del plan comunicacional, con el fin de implementar estrategias de información, educación, comunicación y movilización social orientadas a fortalecer las coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), de conformidad con los requerimientos del supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable. (SMS-TRANS-033).

NOMBRE DEL PROPONENTE:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
C.C.:

OBSERVACIONES

1. Este anexo deberá estar suscrito por el proponente, persona natural o por el representante legal en el caso de personas jurídica o consorcio o unión temporal.

2. El proponente no podrá sobrepasar el presupuesto oficial asignado al de selección al cual presenta propuesta.

3. Con la presentación de la oferta económica el proponente se hace responsable por incluir y prever en la misma, todos los gastos en que deba incurrir o que se ocasionarán para la ejecución total del objeto contractual.

4. El valor de la oferta económica debe calcularse teniendo en cuenta las prestaciones, aportes y demás pagos de ley (si el tipo de contrato lo requiere) de los cuales es responsable únicamente el contratante directo. Del mismo modo, el cálculo de los costos debe incluir el precio de los gastos de administración, rentas municipales, utilidades, impuestos, entre otros a los que haya lugar.

San Juan de Pasto, 07 de septiembre del 2026

Señores:
Secretaria de Salud Municipal
Alcaldía Municipal de Pasto
Pasto – Nariño

Asunto: Actualización cotización

Para efectos de la determinación del valor de referencia correspondiente al proceso de contratación previsto por la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Pasto durante la vigencia 2026, se presenta la propuesta económica relacionada con la operación y desarrollo del componente comunicacional del Programa Ampliado de Inmunización (PAI).

La ejecución de estas actividades se desarrollará de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad contratante y con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Para la determinación de los valores presentados se realizó una estimación integral de los recursos requeridos para atender las obligaciones derivadas de la ejecución contractual. En consecuencia, la estructura económica incorpora los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo los costos administrativos y aquellos de carácter indirecto.

Asimismo, dentro de la estimación económica se han contemplado las obligaciones tributarias y financieras a cargo del contratista, incluyendo los impuestos, retenciones, tasas, contribuciones, estampillas y demás conceptos que, de acuerdo con la normatividad vigente y las condiciones particulares de la contratación, sean aplicables.

Los valores contenidos reflejan de manera razonable y suficiente los costos que demanda la prestación del servicio, garantizando la disponibilidad de los recursos técnicos, humanos, operativos y administrativos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades previstas.

ITEM	DETALLE	PORCENTAJE
1	El contratista se compromete a prestar los servicios como operador del plan comunicacional para el diseño, planificación, gestión, difusión y divulgación de la estrategia de Información, Educación, Comunicación y Movilización Social (IEC-MS) del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, mediante la utilización de medios de comunicación convencionales, digitales, comunitarios y demás canales de comunicación. Las acciones de divulgación estarán orientadas a promover la vacunación, fortalecer la percepción del riesgo frente a las enfermedades inmunoprevenibles, informar a la comunidad sobre la gratuidad, disponibilidad y beneficios de las vacunas, incentivar el inicio y la culminación oportuna de los esquemas de vacunación y contribuir al incremento de la cobertura del Programa Ampliado de Inmunización, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de la Morbimortalidad a Causa de Enfermedades Inmunoprevenibles y	21%

	Prevalentes en los Cursos de Vida, Vigencia 2026, Municipio de Pasto" (BPIN No. 202500000035774). La promoción y difusión de las campañas, piezas comunicacionales y mensajes institucionales se realizará de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable, garantizando la oportunidad, cobertura y alcance de las estrategias de comunicación definidas por la Secretaría Municipal de Salud.	

Atentamente,

OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO
Representante Legal
SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS STB DE COLOMBIA SAS - Nit. 901028579-2
Pasto, Nariño

San Juan de Pasto. 07 de septiembre de 2026

Señores:
Secretaria de Salud Municipal
Pasto – Nariño

Asunto: Actualización cotización

Cordial saludo:

La Alcaldía de Pasto - Secretaría de Salud tiene programado para el año 2026 la contratación de un operador del plan comunicacional para el diseño, producción, difusión y ejecución del plan comunicacional, con el fin de implementar estrategias de información, educación, comunicación y movilización social orientadas a fortalecer las coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), de conformidad con los requerimientos del supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable.

En virtud de lo anterior se anexa cotización en donde se tiene en cuenta para la estructuración del porcentaje los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, así como las obligaciones, retenciones, tasas, impuestos, estampillas y demás cargas económicas que resulten aplicables

ITEM	DETALLE	PORCENTAJE
1.	El contratista se compromete a prestar los servicios como operador del plan comunicacional para el diseño, planificación, gestión, difusión y divulgación de la estrategia de Información, Educación, Comunicación y Movilización Social (IEC-MS) del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, mediante la utilización de medios de comunicación convencionales, digitales, comunitarios y demás canales de comunicación. Las acciones de divulgación estarán orientadas a promover la vacunación, fortalecer la percepción del riesgo frente a las enfermedades inmunoprevenibles, informar a la comunidad sobre la gratuidad, disponibilidad y beneficios de las vacunas, incentivar el inicio y la culminación oportuna de los esquemas de vacunación y contribuir al incremento de la cobertura del Programa Ampliado de Inmunización, en el marco del proyecto **"Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de la Morbimortalidad a Causa de Enfermedades**	22%

	Inmunoprevenibles y Prevalentes en los Cursos de Vida, Vigencia 2026, Municipio de Pasto" (BPIN No. 20250000035774). La promoción y difusión de las campañas, piezas comunicacionales y mensajes institucionales se realizará de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable, garantizando la oportunidad, cobertura y alcance de las estrategias de comunicación definidas por la Secretaría Municipal de Salud.	

Atentamente,

Estefania D

JANETH ESTEFANIA DELGADO
Representante Legal
Fundación APROTIC LATAM
NIT 901847905-4

San Juan de Pasto, 07 de septiembre del 2026

Señores:
Secretaria de Salud Municipal
Alcaldía Municipal de Pasto
Pasto – Nariño

La Alcaldía de Pasto, a través de la Secretaría de Salud, tiene previsto para la vigencia 2026 la contratación de un operador para la ejecución del Plan Comunicacional, que comprende el diseño, producción, difusión y ejecución de estrategias de información, educación, comunicación y movilización social, orientadas al fortalecimiento de las coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), de conformidad con los requerimientos establecidos por el supervisor del contrato y bajo la modalidad de monto agotable.

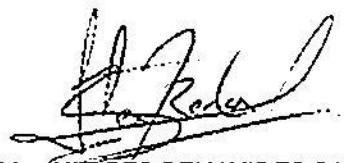
En virtud de lo anterior, el porcentaje ofertado considera las retenciones, tasas, contribuciones, impuestos, estampillas y demás cargas económicas que resulten legal y contractualmente aplicables, así como cualquier otro costo necesario para garantizar la adecuada, integral y oportuna ejecución de las actividades contempladas en el Plan Comunicacional.

La presente cotización se formula bajo el entendido de que los valores ofertados comprenden todos los costos y gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales por conceptos que hayan sido previsibles al momento de estructurar la oferta.

ITEM	DETALLE	PORCENTAJE
1	El contratista se compromete a prestar los servicios como operador del plan comunicacional para el diseño, planificación, gestión, difusión y divulgación de la estrategia de Información, Educación, Comunicación y Movilización Social (IEC-MS) del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, mediante la utilización de medios de comunicación convencionales, digitales, comunitarios y demás canales de comunicación. Las acciones de divulgación estarán orientadas a promover la vacunación, fortalecer la percepción del riesgo frente a las enfermedades inmunoprevenibles, informar a la comunidad sobre la gratuidad, disponibilidad y beneficios de las vacunas, incentivar el inicio y la culminación oportuna de los esquemas de vacunación y contribuir al incremento de la cobertura del Programa Ampliado de Inmunización, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la	20%

	Gestión del Riesgo de la Morbimortalidad a Causa de Enfermedades Inmunoprevenibles y Prevalentes en los Cursos de Vida, Vigencia 2026, Municipio de Pasto" (BPIN No. 202500000035774). La promoción y difusión de las campañas, piezas comunicacionales y mensajes institucionales se realizará de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable, garantizando la oportunidad, cobertura y alcance de las estrategias de comunicación definidas por la Secretaría Municipal de Salud.	

Atentamente,



Mg. ANDRES BENAVIDES SARASTY
Representante Legal
Cel. 317 852 3083
LINEGROUP LATINOAMERICA S.A.S. NIT 901349139-2
Pasto, Nariño